



1/76

Expte. N.º 1.564/75

VISTO:

Lo solicitado por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Salta en el sentido de posibilitar el viaje de un grupo de trabajadores no docentes juntamente con familiares a la ciudad de Buenos Aires, en un ómnibus de la Casa; y

CONSIDERANDO:

Que el personal se beneficiaría con la autorización del viaje propuesto en la medida de que el mismo carece de recursos económicos para realizarlo por sus propios medios;

Que con ello se posibilitaría a diversos agentes a disfrutar con su familia de las vacaciones reglamentarias otorgadas por esta Casa en el presente mes de Enero, como así también la visita a parientes de los mismos residentes en la Capital Federal y con motivo de las recientes fiestas;

Que el Departamento de Servicios Generales hace saber de la disponibilidad del ómnibus Mercedes Benz 1114, el cual en razón del receso de actividades de la Casa, no se encuentra comprometido para la realización de ningún viaje en Enero en curso;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y lo dispuesto por resolución N.º 798/75,

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES
A CARGO DEL DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar el uso del ómnibus Mercedes Benz 1114, chapa patente Nro. A - 030.663, de esta Universidad, por parte de un grupo de trabajadores no docentes para su traslado con familiares a la ciudad de Buenos Aires, ida y regreso, a llevarse a cabo entre el 17 y 25 de Enero en curso.

ARTICULO 2º.- Liquidar a la orden del Secretario General de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Salta (A.T.U.N.Sa.), señor Carlos Eduardo LOPEZ, la suma de ocho mil seiscientos pesos (\$ 8.600,00) con cargo de rendición de cuentas detallada y documentada, a fin de atender los gastos de combustibles y lubricantes del mencionado automotor, como así también de otros gastos eventuales, dejándose establecido que el mismo estará a cargo del vehículo y del mantenimiento del orden para la feliz realización del referido viaje.

ARTICULO 3º.- Disponer la liquidación de los viáticos correspondientes para dos (2) chóferes y cuyos nombres los proporcionará la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto 1976.



Universidad Nacional de Salta

1/76

..// = 2 =

Expte.Nº 1.564/75

ARTICULO 5º.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el señor Director General de Administración, por encontrarse ausentes en uso de licencia por vacaciones los señores Secretarios Administrativo y Académico.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION


Dr. JOSE GERMAN VIRAMONTE
Director Normalizador del
Dpto. de Ciencias Naturales
a/c. Despacho Rectorado